

CONCON, 17 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2549

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Ord. n° 331/2017 fecha 14 de agosto del año 2017, con autorización Alcaldicio de contratación Convenio Programa Refuerzo Vacunación Campaña de Invierno.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°183 de fecha 04 de octubre del año 2017.-
7. Convenio Programa Refuerzo Vacunación Campaña de Invierno resolución exenta N° 4471, 4475, de fecha 08 de junio del año 2017 y resolución exenta N° 5183 de fecha 30 de junio del año 2017.-
8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1. **RATIFIQUESE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen la labores como se señala a continuación desde el 24 de julio al 24 de septiembre del año 2017 en el Cesfam de Concón a los siguientes servidores:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	PROGRAMA	CARGO
NICOLE BURGOS BERNAL	[REDACTED]	VACUNACION	ENFERMERA
FRANCISCA CARRASCO V.	[REDACTED]	VACUNACION	TENS

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.36 Administración de Fondos Programa Refuerzo Vacunación Campaña de Invierno
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3